

CPE No. 11-9-2025-062739 - APLICACIÓN DE CLÁUSULA PENAL ¿ RESOLUCIÓN 11-05029 DE 2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 16/07/2025 16:15

Para María Nancy Azucena Perez Lizarazo <naperez@sena.edu.co>; Mery Cristina Guauta Contreras <mcguauta@sena.edu.co>

CC Jorge Orlando Vallejo Suárez <jovallejos@sena.edu.co>; Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>; Lady Bibiana Ayala Canasteros <layalac@sena.edu.co>; Jessica Lorena Perilla Montaña <jperillam@sena.edu.co>; Hector Hugo Herrera Rodriguez <heherrerar@sena.edu.co>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 11-9-2025-062739-(11)-111040 + MARÍA NANCY AZUCENA PEREZ LIZARAZO.tif; C.I.(FRM)-9-2025-062739-(11)-111040-+ MARÍA NANCY AZUCENA PEREZ LIZARAZO--APL.html; 26. CONSTANCIA DE EJECUTORIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-062739 - NIS 2025-0.pdf; 27. RESOLUCIÓN 11-05029 DEL 12 DE JUNIO DE 2025-.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-.pdf;

Apreciado(a) * MARÍA NANCY AZUCENA PEREZ LIZARAZO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2025-062739	2025-02-294508	7/16/2025 4:14:38 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	APLICACIÓN DE CLÁUSULA PENAL ¿ RESOLUCIÓN 11-05029 DE 2025

11-9405

Bogotá, D.C.,

PARA: Señora María Nancy Azucena Perez Lizarazo, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirector (E) Centro de Servicios Financieros

ASUNTO: Aplicación de Cláusula Penal – Resolución 11-05029 de 2025

En atención a la Resolución No. 11-05029 de 2025, “Por la cual se resuelve de fondo un procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.5881913 de 2024, suscrito entre César Alberto Rojas Porras y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital”, me permito solicitar se proceda a realizar las gestiones necesarias para hacer efectiva la cláusula penal pactada en el contrato mencionado.

Lo anterior, teniendo en cuenta los saldos pendientes a pagar al contratista y en concordancia con lo dispuesto en el acto administrativo sancionatorio que definió de fondo la actuación.

Agradezco adelantar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo resuelto.

Cordialmente,

Jorge Orlando Vallejo Suárez

Anexo: Resolución 11-05029 de 2025 y Constancia Ejecutoria

Copia: Jessica Lorena Perilla Montaña – jperillam@sena.edu.co; Lady Bibiana Ayala Canasteros – layalac@sena.edu.co

Elaboró: Héctor Hugo Herrera Rodríguez

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá. Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente